

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de 21 de junio de 2024, de la directora general de Personal Docente, de la Conselleria de Educación, Universidad y Empleo, por la cual se convoca el procedimiento de adjudicación de destinos con carácter provisional, en prácticas e interino, en los cuerpos docentes de maestros, de catedráticos y profesores de Enseñanza Secundaria, y de otros cuerpos, para el curso 2024/2025 (DOGV núm. 9879 / 27.06.2024); esta Dirección General de Personal Docente hace pública en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, la relación provisional de vacantes a proveer en el procedimiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Personal Docente de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DOCENTE